

Retiro Clase III
NIUR: 0009-17

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que el Instituto Nacional de Alimentos verificó la comercialización del siguiente producto:

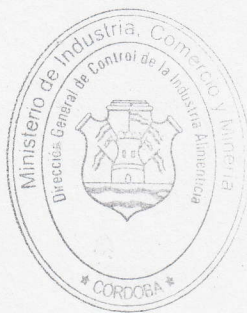
Chiles picantes – Locoto en polvo, marca Protal, peso neto 9 gramos,
Producción de la Asociación Agropecuaria CORACA – PROTAL
R.S. SENASAG N° 020303190021
R.S. N° 034120004 – Registro Sanitario N° 017756
Industria Boliviana

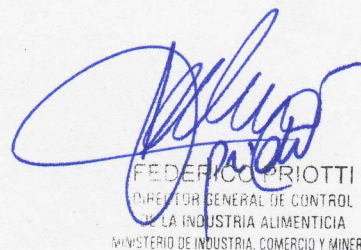
que, según lo informado por el Departamento de Evaluación Técnica, no se encontró en la base de datos del Instituto.

El retiro ha sido clasificado como Clase **III**, porque presentaría una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores, debiendo extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización del producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.1.2. del anexo del art. 1.415 del Código Alimentario Argentino, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




FEDERICO PRIOTTI
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Comunicado N° 035/17
Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 16 de junio del 2017